

## ANEXO N° 1

### REQUISITOS PARA UN ADECUADO DISEÑO DE PROGRAMA PÚBLICO

Para contar con un adecuado diseño de un programa nuevo o una reformulación de programa, se sugiere al formulador verificar que el programa cumpla como mínimo, con los siguientes requisitos:

#### Diagnóstico de un problema o necesidad:

1. Identificación adecuada de un problema o necesidad. Lo que implica:
  - Se identifica un solo problema o necesidad.
  - Se identifica la población afectada por el problema o necesidad.
  - La identificación del problema no hace referencia a sus causas y efectos, ya que estos dos últimos elementos se incluyen en otros acápite del diagnóstico.
  - El problema o necesidad no está planteada como una falta de solución (Ejemplo: Falta de subsidios).
2. Se presentan datos cuantitativos suficientes y pertinentes para fundamentar la existencia del problema o necesidad a abordar.
3. Para una reformulación: se presentan datos cuantitativos suficientes y pertinentes para demostrar que el problema o necesidad que dio origen al programa sigue vigente.
4. Se explican las razones que ameritan la acción pública respecto del problema o necesidad identificada (**Sólo programas nuevos**).
5. Se identifica un modelo causal, esto es: la secuencia: a) causas, b) problema o necesidad, c) efectos.
6. Se presentan datos cuantitativos suficientes y pertinentes que avalen la relevancia de las causas y los efectos identificados.

#### Población:

1. Se identifica y cuantifica la población potencial, señalando la metodología para su determinación, así como su unidad de medida (personas, empresas, etc.).
2. Se presentan los criterios de focalización, y son éstos pertinentes y objetivos. (pueden ser verificados por un tercero).

3. Se identifica una población objetivo consistente con los criterios de focalización definidos.
4. Se aplica al menos un criterio de focalización que permita verificar si la población efectivamente presenta el problema.
5. Se identifican criterios de priorización objetivos (pueden ser verificados por un tercero).
6. Se cuantifica la población a atender el año 2017 (población beneficiaria), y es ésta consistente con los criterios de priorización definidos y con los niveles de producción propuestos.
7. Se identifican criterios de egreso y objetivos (Que puedan ser verificados por un tercero).
8. Se justifica por qué un beneficiario puede acceder más de una vez al beneficio, si ello es posible.

### **Objetivos y seguimiento**

1. El propósito del programa se plantea como un cambio o efecto directo en la población objetivo derivado de la entrega de los componentes.
2. El propósito del programa corresponde a una solución del problema central o necesidad, definida en el diagnóstico.
3. Representa el propósito una contribución al fin declarado.
4. El propósito del programa es medible o potencialmente medible.
5. El indicador de propósito permite medir el propósito tal y como está planteado e identifica la variable de resultado.
6. La metodología utilizada para definir la situación actual y la proyectada con programa, permite validar los valores planteados para el indicador (**sólo programas nuevos**).
7. La metodología utilizada para definir la situación actual y la proyectada con la reformulación, permite validar los valores planteados para el indicador (**sólo reformulaciones de programas**).
8. El programa identifica las fuentes a partir de las cuales medirá el indicador de propósito.

9. El programa considera las herramientas adecuadas para identificar a los beneficiarios y a los postulantes del programa.

**Estrategia:**

1. La estrategia de intervención descrita, permite saber en qué consiste el programa y cuáles son los resultados esperados.
2. Se explica en qué consistirá la reformulación? (**sólo reformulaciones de programas**).
3. Se justifica la reformulación planteada? (**sólo reformulaciones de programas**).
4. El programa menciona las articulaciones o coordinación necesarias con otras instituciones públicas y/o privadas.

**Componentes:**

1. El programa identifica los componentes como bienes y/o servicios finales entregados a los beneficiarios.
2. A través de sus componentes, el programa abordará las principales causas del problema o necesidad.
3. El programa describe la modalidad de producción de los componentes, esto es, la forma en que se proveerán los bienes y/o servicios que producirá el programa para la población objetivo (fondo concursable, subsidio a la demanda, subsidio directo, producción propia, etc.).
4. Los criterios de provisión de los componentes son objetivos (verificables por un tercero).